

LA MONARQUÍA

DIARIO POLITICO

PRECIOS DE SUSCRICION

REDACCION: MAGDALENA, 190

ANUNCIOS

ANC. VI

En Ferrol, un mes, una peseta.—Provincias, trimestre, cuatro pesetas.—Ultramar y extranjero, trimestre, nueve pesetas.
La correspondencia se dirigirá al Director del periódico.
No se devuelven originales.

ADMINISTRACION. SINFORIANO LOPEZ, 142

La línea de una columna en la cuarta plana, cinco céntimos de peseta.—La de dos columnas doce céntimos.—En la tercera plana pagarán el doble.—A los suscritores se les hace una rebaja de un veinticinco por cien.—Comunicados á precios convencionales.

NUM. 1.363

EL FERROL: Sábado 26 de Junio de 1891

LOS MÉDICOS DE PARTO

La *Gaceta* publicó un real decreto del ministerio de la Gobernación que tiene interés para los pueblos: el reglamento de médicos de parto.

A continuación damos en extracto sus principales artículos.

Habrán en toda población menor de 4.000 vecinos médicos y farmacéuticos costeados por los respectivos municipios.

Cada grupo de una á 500 familias pobres tendrá un médico, y si estuviesen éstas tan distantes que el servicio médico no pudiera prestarse con facilidad y prontitud se dividirá el pueblo en distritos á cada uno de los cuales corresponderá un médico.

En los pueblos de mayor vecindario se regirán los médicos municipales por el reglamento que al efecto tenga cada municipio.

Los pueblos que por escaso vecindario no puedan sostener un facultativo se agruparán con otros inmediatos para obtener el servicio de la asistencia médica de los pobres.

Los municipios sostendrán también practicantes y ministrantes.

Las obligaciones de los médicos municipales serán prestar asistencia facultativa á los pobres, los servicios sanitarios que dentro de su término les encomienden las autoridades y certificar la comprobación de defunciones, si en la localidad no se halla organizado el servicio de médicos del registro civil.

Además será obligación suya, pero habrán por su desempeño de ser retribuidos, auxiliar como forenses á la administración de justicia y prestar en casos de urgencia los servicios que el gobernador les encomiende en pueblos cercanos al de su residencia.

Los facultativos podrán contratar libremente con los vecinos no pobres, y el ayuntamiento garantizarles, si quiere, el pago de las contratas.

Ninguna plaza de facultativo municipal podrá contratarse por más de cuatro años.

Los farmacéuticos percibirán dotación fija por residencia y prestación de los servicios sanitarios, y cobrarán además del municipio el importe de las recetas para los pobres.

Deberán tener surtidas sus farmacias de los medicamentos consignados en el *Petitorio* y en la edición más reciente de la *Farmacopea española*.

El real Consejo de Sanidad detallará nominalmente los instrumentos y aparatos que hayan de poseer con precisión los facultativos.

Ninguno de éstos podrá ser separado de su cargo sin previa formación de expediente hasta la terminación de su contrato.

Los que se utilizaren en la asistencia de epide-

mias tendrán derecho á pensiones del Estado y á jubilación de los ayuntamientos aquellos que, á juicio de la corporación municipal respectiva se hubiesen hecho acreedores á ellas.

Asuntos del día

En su lugar damos cuenta de la proposición presentada al ayuntamiento en la sesión de ayer por el concejal señor Guerrero, respecto á la habilitación de la aduana de este puerto.

Hace cinco ó seis años que el comercio de esta plaza viene gestionando esa mejora, habiéndola solicitado varias veces la Liga de Contribuyentes, la Asociación Mercantil y últimamente un buen número de comerciantes, cuya solicitud está pendiente todavía.

Pues al cabo de tantos años, ahora, que por haber aumentado la categoría de la plaza para los efectos del pago de la contribución industrial, se reclama con mayor motivo esa concesión, es cuando al señor Guerrero se le ocurre acudir al ayuntamiento para que *estudie si es conveniente la habilitación* y en el caso afirmativo que la solicite. ¿En que estaría pensando el señor Guerrero? ¿y en que pensaría ayer noche el ayuntamiento al aceptar esa moción en los términos en que se hizo?

Cuidado que es buena la ocurrencia de pararse á estudiar si al Ayuntamiento le conviene recibir sus mercancías con menores gastos y ganando días.

Verdad es que en vista de la conducta del señor Guerrero al formular la moción y la del Ayuntamiento al acordar su admisión ya nosotros vamos dudando también si conviene ganar días cuando se principia por perderlos.

Nosotros entendemos que el Sr. Guerrero debía haberse limitado ayer á pedir que se solicitase y con el fin de ganar tiempo haber presentado á la vez el proyecto de solicitud para que en el acto quedase resuelto y pudiera salir sin más demora la representación, pero este modo de pensar nuestro no debe ser el conveniente.

La cuestión es bastante clara. Las aduanas de de la Coruña, de Gijón y de Carril están habilitadas para el despacho de tegidos, alcoholes y grasas y la del Ferrol no, por cuya razón esos artículos para llegar á esta plaza tienen que pasar por una de aquellas aduanas y cuando llegan á éste vienen recargados con muchos gastos y á los ocho ó quince días de haber pasado por este puerto los buques conductores, siendo de advertir que el comercio del Ferrol paga las mismas tarifas de contribución que el de la Coruña y mucho, mucho más que los de Gijón y Carril.

Otra proposición de mucha miga ha presentado también el señor Guerrero, que ayer noche estaba de beneficio y aprovechando los pocos momentos que le restan en su oficio ó gestión municipal.

Ha propuesto que se construya un grandioso hospicio en el terreno en que las monjas de la enseñanza pensaron edificar su convento y cuya autorización se les negó, por no convenir á los intereses del pueblo, y para allegar recursos propone que se adopten otros arbitrios.

No conocemos bien los términos de la proposición, por que no he nos podido tomarlos al oído y cuando lo podamos verlos nos ocuparemos de ese asunto con el detenimiento que merece y que á primera vista parece irrealizable por las razones que á su tiempo expondremos. Pero la verdad es que el Sr. Guerrero estuvo ayer muy desgraciado.

En la habilitación de la aduana pide que se estudie, y en la cuestión de arbitrios propone que se establezcan, á pocos días de haberse celebrado una subasta.

También se dió cuenta en la sesión de ayer del dictamen de la comisión primera emitido en la variación proyectada en el contrato de alumbrado público.

La comisión entiende que no hay inconveniente en autorizar al contratista para fabricar el gas rico con los hidro-carburos sólidos en vez de los líquidos contratados y cuya variación redundará en beneficio de los consumidores por lo que se abaratará el precio actual.

La rebaja es una necesidad apremiante y todo lo que sea conseguirla sin perder en luz, debe aceptarse; pero aun no creemos que esta sea la última palabra que haya de pronunciarse respecto á tan interesante servicio.

Nosotros decimos hoy lo mismo que venimos sosteniendo hace años. Lo que al Ferrol le conviene es adoptar el gas que se consume en todas las capitales del mundo; el gas de hulla más económico, más potente, de más aplicaciones que el llamado rico y que á todas esas ventajas reúne la de poder transformarse en eléctrico.

Bien próxima tenemos la prueba. En la Coruña el empresario del gas suministra luz eléctrica á todo el que se la pide y son bastantes los consumidores que tienen ambos en su casa para usar á su gusto y libertad.

Desde Madrid

18 Junio 1891.

Sr. Director de LA MONARQUÍA.

Los debates se enredan tan facilmente como

las cerezas. Se cree que una discusión cualquiera vá á durar dos ó tres horas, y luego resulta que dura dos ó tres días y á veces dos ó tres semanas.

Sobre todo este fenómeno suele darse y repetirse cuando es Romero Robledo el encargado de sacar las castañas del fuego, ó lo que es igual le plantear los debates. Así su proposición incidental de ayer, no sólo duró la sesión, sino que sigue hoy, y con tanto interés en el público que parece que aquí no tiene la gente cosa útil que hacer ni nada en qué ocuparse.

Verdad es que el discurso de Romero fué una serie no interrumpida de ataques á la prensa en general, y especialmente á determinados periódicos, que no he de citar para no hacer el juego de Romero, que por motivos que presumimos todos aunque no todos estén en el secreto, tiene entre ceja y ceja á la prensa que tanto le ha jaleado y que ha contribuido á hacerle personaje: para que luego lo tomase él por lo serio, y como político quisiese hacer un cisma en el partido conservador, y como deudor á la prensa de innegables beneficios, quiera ahora pagarlos como paga el diablo á quien bien le sirve.

Hasta la presente hora no ha continuado el debate, pues el Congreso está reunido en secciones. Pero, según se nota en los ánimos, hay alguna excitación y sobre todo mucha curiosidad por oír como se defienden los periodistas aludidos ayer. Además hablará también el ministro de la Gobernación, y ha de echar el resto en defensa de las autoridades civiles, á las cuales puso de ropa de Pascua al susodicho Romero.

Fuera de este asunto, nada interesante ocurre, pues lo de la asamblea republicana centralista sólo interesa á los representantes, pero al resto del público... ni esto.

Ahora están los centralistas ocupados en la colosal tarea de confeccionar el manifiesto que van á dirigir al país, y la discusión es todo lo parlamentaria posible. Turnos en pró y contra; votos particulares, enmiendas, votaciones, todo como en el Congreso.

Ellos, los centralistas, se divierten así, y como despues de todo, su dinero les cuesta, hay que dejarlos que se distraigan y crean de buena fe que van á ser poder pasado mañana y á hacer la felicidad del país que es lo que anuncian, y su propia felicidad que es á lo que tiran.

Muchos representantes ya desean que la asamblea termine, para regresar á su pueblos y para asistir al banquete en el Retiro.

Que les trae muy preocupados.

Suyo affmo.—El Corresponsal.

— 196 —

confusión. ¿A quién quiere salvar?... Y los otros á quién quieren atacar.

De la estrema confusión al fin surgió la luz. Pedro se estrechó la frente con las dos manos, como para hacer salir un pensamiento vago, oscuro, cuya importancia sentía intuitivamente, y no podía formular.

Al cabo de algunos minutos irguióse bruscamente, y dejó caer los brazos á lo largo de su cuerpo. El pensamiento había surgido: la luz había penetrado en las tinieblas de su cerebro.

—¡Didier! exclamó con voz breve y entrecortada; ella le ama; Pelo Ruan le detesta;—ella quiere salvarle, él quiere matarlo... Y los Lobos... ¡Por el nombre de Trem! aun estoy yo aquí para defenderle!

Y púsose á marchar á pasos de gigante en dirección de la Tremlays. Parecía haber hallado la agilidad de sus verdes años, y corría á través de las ramas y de los barrancos como el javalí, acosado por la trahilla.

En este momento, comprendió por la primera vez el ascendiente que había tomado sobre su corazón el joven capitán, su nuevo amo. Esta honrada y fiel naturaleza necesitaba un ser á quien entregarse, y el recuerdo de Trem! no bastaba á satisfacer la eterna necesidad de obedecer y amar, que constituía en Pedro casi todo el hombre moral.

Al llegar á la verja del parque de la Tremlays, estaba Pedro más inquieto aun que á la partida, porque su instinto de hijo de la selva le revelaba la presencia de una emboscada inmensa. Comprendía que el castillo estaba rodeado de enemigos.

Sin embargo, todo permanecía aun tranquilo, y Pedro quedó indeciso, no atreviéndose á coger la cuerda que ponía en movimiento la campana de la verja. Que entrase por allí ó por la puerta principal que daba al patio del castillo, el peligro de ser reconocido era siempre el mismo; además, Pedro no se pertenecía, y su celo por el capitán no podía hacerle olvidar enteramente y tan pronto que había jurado dar su vida por Trem!

Por fortuna, y mientras dudaba, vió brillar la luz de una linterna á través de los árboles, y bien pronto distinguió la colosal estatura de la señora Gotón, la cual con la pipa en la boca, y un enorme manajo de llaves en la mano, venía á

— 193 —

creer... y despues de todo, ¿quién te dice que ese carbonero no haya mentado?

—¿Pelo Ruan? El no mentía, señor, porque su voz temblaba, y yo sentía el sudor de su frente caer en mi mano... ¡Oh! no mentía... ¡y la señora Gotón?... ¡y la ausencia de nuestro señorito?...

—Tal vez tienes razón,—dijo el capitán,—en todo caso, libre eres, hijo mio, y si tienes algún amigo en la selva, te permito que le pidas hospitalidad... Mañana te reunirás á nosotros en Vitré.

—Entonces, hasta mañana, respondió Pedro.

En el momento de alejarse, acercóse más, y añadió en voz baja:

—No olvideis lo que os importa, señor; ese Pelo Ruan ha hablado de venganza, y parece un hombre terrible!

Sonrió Didier otra vez, haciendo un gesto de indiferencia, y encogiéndose de hombros.

—Hasta mañana, pues, hijo mio, dijo en vez de responder.

Tomó Pedro un camino de travesía, y perdió bien pronto de vista el conyoy. El sol se había puesto apenas hacia algunos instantes, pero ya era de noche bajo las bóvedas sombrías de la selva. Solamente los claros mostraban sus arbustos de retamas iluminadas por esa luz vacilante que el crepúsculo de la tarde deja en el zenit. Marchaba Pedro á pasos lentos, y la cabeza inclinada tristemente. Había dado su caballo á un soldado.

El buen escudero sentía que su valor lo abandonaba al mismo tiempo que la esperanza. ¿A qué buscar aun, cuando se está seguro de no hallar? Pedro necesitaba evocar el recuerdo, venerando de su amo para dar alguna energía á su voluntad vacilante. Un peligro cualquiera que arrostrar lo hubiese hallado fuerte, y si no hubiera sido preciso más que morir hubiese muerto con alegría; pero allí no había nada, ni peligro que arrostrar, ni muerte que combatir. Trem! no hubiera sacado de él ventaja alguna; ¿á qué ir más adelante?

Despues de haber andado Pedro sin objeto durante algún tiempo, tomó el camino de la cabaña del carbonero Pelo Ruan.

—Hablaemos de Trem!, se decía suspirando; tal vez habrá sabido desde ayer alguna cosa.

48

Cartera general

EL MARTIRIO DE UNA NIÑA

El conde de Plasencia

Un señor don Francisco Migueles ha dirigido á *El Imparcial* una carta en la que se leen estos párrafos:

«Como del contexto de una noticia que inserta hoy el acreditado periódico que tan acertadamente usted dirige, pudiera creerse que es un imbécil el señor conde de Plasencia, cumple á mi propósito, como amigo cariñoso del citado señor, hacer constar que el pretexto alegado fué el de *disipador*, y por lo tanto incapaz de la administración de la casa, cosa que á alguien podía convenir, pero que no es verdad.

Es el conde, aparte de su hidalga y nunca desmentida caballerosidad, hombre de estudios y graduado en Derecho, parco quizá en sus gastos, sobre todo en cuanto á cosas á intereses que no eran personalmente suyos, y sólo dádovoso cuando algún necesitado solicitaba su auxilio.»

La madre de la niña

Dice *El Guipuzcoano*, de San Sebastián: «La madre de la niña Juliana fué una joven apellidada Ignacia Jáuregui, natural, según hemos oído, de Cizurquil.

Es verdad que nació la niña siendo aún soltera su madre, pero también lo es que, á los pocos días de este suceso, el padre de la niña se unió á ella por lazos de matrimonio.

Según la versión que venimos consignando, y que consideramos en absoluto fidedigna, Ignacia Jáuregui falleció á consecuencia de la impresión que le produjo un susto, cuando apenas tenía un mes su hija.

La causa que motivó ese susto fué la de que, á la niñera encargada de la niña, se le inflmó un quínqué, pereciendo horrorosamente carbonizada.

La infeliz madre, creyendo que su hija había tenido la misma suerte, recibió tal conmoción, que enfermó y murió en breve tiempo.

Abandonada luego á la suerte la pobre niña por no haberla querido recoger su padre, que había contraído matrimonio en segundas nupcias, la Beneficencia se encargó de ella, y en aquella santa casa fué donde la vió la duquesa de Castro-Enriquez cuando ésta fué á ella con objeto de escoger una niña para educarla á su servicio.»

Oportunas observaciones

Discurriendo *El Correo* de Madrid sobre el asunto en cuestión, dice con muy buen sentido lo que sigue:

«Sucede cosa peregrina; y es que, para preparar, como si dijéramos, el camino al juez para que confirme el auto de detención, aunque se crezca fianza, se habla de testimonio de los médicos forenses sobre la gravedad de las heridas de la niña; cuando hasta los periódicos más exagerados nos dicen todos los días que la niña está alegre y buena, y saltando y brincando todas las tardes en el jardín del Gobierno civil de Madrid. ¿Es posible saltar y brincar con multitud de heridas graves?

Hasta se ha llegado á hablar de un chocolate soso, choso, como si no fuese bastante con lo que ya ha dicho, con tanta crueldad, excitando las pasiones del vulgo contra una persona que está bajo la acción de los tribunales.»

En el extranjero

Es lamentable lo que está ocurriendo con las noticias que sobre este proceso remiten algunos corresponsales á los periódicos extranjeros. En

vez de ser tomadas en las fuentes de la verdad, inspirándose en todo aquel cúmulo de inexactitudes publicadas por parte de la prensa madrileña, y que han sido desvirtuadas y desmentidas posteriormente por aquellos mismos periódicos que les dieron publicidad.

En un telegrama que inserta *Le Matin* en su número se dice, por ejemplo, que «en el momento de tomarse la filiación, en la cárcel, á la señora duquesa de Castro-Enriquez se produjo un incidente. El empleado encargado de las filiaciones, habiendo preguntado á la detenida su nombre y apellidos, la duquesa comenzó una larga enumeración de sus títulos. Impacientado el empleado, la interrumpió diciendo que, con un nombre y dos apellidos, había bastante.

—Pero si soy— exclamó la prisionera—duquesa de Castro-Enriquez, ¿por qué no lo he de decir?

El director de la prisión intervino, añadiendo poco galantemente:

—Los títulos, señora, se quedan á la puerta.» Esto publica *Le Matin* como artículo de fé; y, efectivamente, ya nuestros lectores saben que ni el empleado que tiene á su cargo las filiaciones faltó en lo más mínimo á la señora duquesa, ni el director se hallaba entonces en ella, ni nadie ha desconocido los deberes que impone la cortesía.

Noticias sueltas

Ha nombrado la señora duquesa de Castro-Enriquez por su abogado defensor al letrado señor Hidalgo Saavedra.

También ha nombrado procurador.

Declaraciones del miércoles

El doctor *La Rosa*, que estaba citado á declarar hace días, lo ejecutó el miércoles á primera hora de la tarde.

El doctor es persona bastante conocida en Madrid, figuró mucho en política durante el período revolucionario, y consagrado luego principalmente á sus estudios médicos, goza, según es sabido, de gran fama como especialista en las enfermedades de los ojos.

No hace aún mucho tiempo se le procesó en virtud de un fuerte altercado que tuvo en el mismo palacio del Congreso con el señor Ruiz Hita, diputado á Cortes á la sazón y apoderado general de la casa Castro-Enriquez, y hoy magistrado de la audiencia de Barcelona.

La memoria de aquel incidente está fresca todavía.

Según las versiones de los periódicos que siguen con más detenida atención este asunto, el doctor declaró que conocía á la duquesa hace bastantes años, habiendo prestado desde hace seis sus servicios facultativos á aquella señora y á su servidumbre; que no consideraba irascible el carácter de la duquesa, sino, por el contrario, amable y no inclinado á violencias de ningún género; que conocía mucho á los hijos de la referida señora, pero que no se acordaba de la niña Juliana ni de haberla asistido nunca.

También declaró nuevamente Juana Andreu, pero sin arrojar nueva luz sobre sus anteriores manifestaciones.

Nueva declaración de la niña

Juliana llegó á la Casa de Cánónigos á las cinco menos cuarto, en compañía del señor Lara, antiguo empleado del gobierno civil.

Dícese que se ratificó en sus acusaciones contra la duquesa; que dijo que se fugó en busca de algún cura párroco que la amparase, y que conocía mucho al doctor *La Rosa*, pero que en presencia suya jamás la maltrataba la duquesa.

Después se le presentaron algunas ropas para que manifestara si eran ó no suyas, á lo cual res-

pondió la niña que pertenecían á Susana, la hija de la duquesa que se halla en Barcelona.

Finalmente, fué careada Juliana con la cocinera y los porteros de la casa de la calle del Arenal, pero de esta diligencia no resultó nada importante.

Juliana marchó desde la Casa de Cánónigos á la residencia que en el gobierno civil ocupa la familia del secretario señor Villalba, adonde fué trasladada el miércoles y en donde se dice que permanecerá hasta que se disponga lo conducente á su instalación definitiva.

Varias noticias

Llamados por el juez estuvieron en la Casa de Cánónigos los médicos forenses señores Cifuentes y Escribano, con objeto de aclarar algunos detalles referentes á su informe facultativo sobre las lesiones padecidas por la Juliana, diligencia que el señor Muñoz consideraba precisa antes de dictar el auto definitivo sobre la excarcelación bajo fianza de la duquesa.

La acción popular

El juez instructor recibió el miércoles un escrito, presentado por D. Tomás Manzanares, cesante, domiciliado en la calle de D. Felipe, número 11, pidiendo se le nombre abogado y procurador de oficio para ejercitar la acción pública á su nombre en la causa que se sigue á la duquesa de Castro-Enriquez.

El juez ha dictado, según *El Imparcial*, providencia en este escrito, la cual le ha sido notificada al señor Manzanares, manifestando que, tan luego el recurrente acredite lo que dispone la ley sobre este punto, le será admitida la petición.

Después de medio día no recibió el miércoles la duquesa más visitas que la de su administrador señor Cendra y la de su abogado señor Hidalgo Saavedra.

En San Sebastián

Según telegrafían de aquella ciudad, Ignacia Letameandía, madre de la niña Luisa, á quien tuvo á su servicio la duquesa, negó el miércoles que aquella fuera maltratada por dicha señora, lo cual le valió imprecaciones de sus amigos, pues se halla en abierta contradicción con lo que dijo hace días.

Agueda Uranga niega que fuese testigo presencial del acto de pegar la duquesa á la anciana Rosa.

El único cargo que hace contra aquella es el de que, habiéndola encargado en los últimos años que cuidase el hotel, y habiéndose excusado Agueda por tener precisión de atender á la Administración de Loterías, la amenizó con retirarle la fianza que ella le puso para obtener el cargo.

Noticias sueltas

La señora duquesa continúa con relativa tranquilidad, en la situación que le han creado las circunstancias.

El jueves ha sido visitada por su primo el conde de Troncoso, por su mayordomo, por su abogado y por una peinadora antigua suya.

Con ellos ha conversado de diferentes asuntos, y cuando por incidencia se ha tocado la cuestión del proceso, sólo han salido de los labios de la señora duquesa palabras de comisericación para sus detractores.

Se cree que el sumario toca á su término, y el proceso pasará á la Audiencia.

Crónica marítima

Noticias.

—En el vapor *Vizcaya* salió de Vigo con dirección á Villagarcía el segundo comandante de ma-

rina de aquella provincia señor Sola, en comisión del servicio.

—El trasporte *Legazpi* auxiliará los trabajos para tender los cables entre Tarifa y Tanger, Algeciras y Ceuta, Melilla y Alhucemas y Alhucemas y el Peñón de la Gómera.

Del departamento.

Se ha dispuesto cause alta desde luego en la tercera brigada del cuarto tercio activo de infantería de Marina que es donde existe vacante producida por el teniente de la misma don Eustaquio de la Fuente Olmo el de igual empleo don Pedro Pasquin Vico.

—Solicitó el primer premio de constancia el segundo maquinista don Juan Sanchez Román.

—Ha sido pasaportado para Santander y provincias vascongadas en uso de licencia por enfermedad el teniente de navío de primera clase don Dimas Regalado Vossen.

—Se ha formulado la propuesta de segundo premio de constancia el á favor del maquinista mayor de segunda clase don Jacobo Rodríguez Barreco.

Del interior

Parece ser un hecho el traslado de la plana mayor del regimiento de caballería, de guarnición en Santiago, á la capital de Galicia.

Con este motivo la prensa de la compostelana ciudad quejase del abandono en que se les deja y algún periódico señala maliciosamente el llamamiento que la prensa coruñesa hace á propósito de la traslación del centro telegráfico á Lugo.

A buenos entendedores...

Del 20 al 22 del corriente es esperado en la Coruña el distinguido é ilustrado diputado á Cortes por Puentedeume marqués de Figueroa.

Noticias militares:

Se ha concedido la cruz blanca de segunda clase del Mérito Militar pensionada con el 10 por 100 del sueldo del empleo que actualmente disfrute el comandante de artillería don Gabriel Vidal y Rubi por su obra titulada *Artificios de fuego*.

—En el Real cuerpo de alabarderos se han declarado capitanes de ejército, tan solo para los efectos del retiro, á los primeros tenientes, sargentos segundos de dicho real cuerpo, don José Sanchez Pino, don Antonio Coto, don Lorenzo Miranda y don Manuel Fernandez.

—Se ha concedido el empleo inmediato: En el cuerpo de artillería, á los tenientes coroneles don Pompeyo Izquierdo Burló, don Wenceslao Farres y Xarlem; comandantes, don Pedro Loscano y don José Lopez Losa; capitanes, don Ignacio Aragonés y don Francisco Rodríguez Fidueño, y primeros tenientes, don Ricardo Lastre, don Francisco Sierra, don Manuel Rivero y don Felipe Verdugo.

Y en el cuerpo administrativo del ejército, á los comisarios de primera, don Sebastián de la Jara y Gil; de segunda don Enrique Calvo y Delgado; oficiales primeros, don Enrique Merica, don Antonio Silvela y don Juan Fernandez; oficial segundo, don Emilio Blanco, y el tercero, don Manuel Iborre y Perez.

Por el Gobierno civil ha sido aprobado el reglamento del *Centro del Progreso* de Neda.

Han sido destinados á la administración de Correos de la Coruña, D. José Camba y D. Lorenzo Luengo, que en la actualidad servían en las ad-

Apenas había andado veinte pasos en esta nueva dirección, cuando llegó á sus oídos un ruido sordo, aunque lejano, el cual le era familiar.

Era evidentemente el ruido producido por la marcha de una multitud numerosa, cuyos pasos se ahogaban entre el musgo de la selva. Pedro se detuvo. No podía ser la escolta de los soldados de Rennes, porque los pasos venían del lado opuesto á la ciudad, y avanzaban más rápidamente que suele hacerlo de ordinario la tropa sometida á las reglas de la disciplina.

Pedro adivinaba raramente, y aun se preguntaba á sí mismo, que podía ser aquello cuando la agitación de las ramas de los árboles le anunciaron la aproximación de estos soldados misteriosos. No tuvo tiempo más para echarse á un lado ocultándose tras un tronco.

En el mismo instante una multitud de hombres pasaron corriendo apresuradamente y sin orden, pero con mucho sigilo, internándose en el sendero que Pedro acababa de dejar. El viejo escudero trató de ver á la dudosa claridad que reinaba aun, pero no pudo. Los hombres pasaban por centenas, é incesantemente salían otros hombres de la espesura.

Era un espectáculo extraño, y capaz de inspirar terror, porque ninguno de estos hombres mostraba su faz á los últimos rayos del crepúsculo. Todos tenían la cara cubierta con una máscara de color sombrío,—todos excepto uno solo que llevaba por el contrario una máscara blanca como la nieve, en la cual brillaban dos ojos redondos é incandescentes como los de un gato salvaje.

Este hombre, que era de alta estatura, pero de extraño continente, marchaba el último. Cuando pasó delante de Pedro, se hallaba á unos cincuenta pasos de sus compañeros, y el viejo escudero lo vió con admiración, dar dos ó tres saltos sin esfuerzo aparente, y realmente extraordinarios, que lo pusieron en algunos segundos á la retaguardia de la fantástica tropa.

Permaneció Pedro durante algunos momentos como embobado. Al fin, había comprendido su lenta inteligencia lo que otro hubiese adivinado desde luego, conjeturó que estos soldados salvajes eran los Lobos. Pero donde iban en tan gran número, y armados hasta los dientes? Hízose Pedro esta pregunta, pero no supo que responderse, apesar

de que los Lobos hablando entre sí habían pronunciado al pasar cerca de él, más de una palabra que hubiera podido hacérselo comprender.

Prosiguió pues su camino en extremo pensativo hacia la habitación de Pelo Ruan.

Mientras marchaba por los senderos ahora desiertos de la selva, su espíritu comenzaba á comprender y las vagas palabras sorprendidas á los Lobos se le aparecían como otras tantas amenazas.

La cabaña de Pelo Ruan estaba cerrada. Pedro llamó con toda su fuerza á la puerta; nadie respondió.

—Es extraño, pensó, mezclando sin saberlo el embarazo presente al objeto de su reciente preocupación. Ese singular personaje que marchaba el último, enmascarado de blanco, tenía los ojos iguales á los que ví brillar ayer en las tinieblas de esta cabaña... Abrid, compañero, abrid al escudero de Tremel.

Nadie respondió. Solamente oyéronse otros golpes al otro lado de la cabaña, como repitiendo ó imitando los que él daba tan liberalmente á la puerta.

Pedro dió la vuelta á la cabaña. Un rayo de luna que penetraba á través de las ramas de los árboles, le hizo ver una ventanita cerrada con fuertes postigos que se agitaban bajo el esfuerzo de una mano que pretendía abrirlos por la parte de adentro. En el instante en que Pedro abrió la boca para repetir su pregunta, cayó junto á él uno de los postigos arrancados violentamente. Al mismo tiempo la forma de una joven, cuya sombra iluminaba la luna vagamente, dejóse ver en el apoyo de la ventana, saltó á los pies de Pedro con la ligereza de una silfide, y quedó un instante de rodillas con los brazos tendidos hacia el cielo.

—Santa Virgen de la Media-Selva, yo os doy gracias, murmuró la joven con una ardiente devoción. ¡Protegedle! ¡protegedle! Si le salvo, os doy un cirio y una corona Santa mia,—y mi cruz de oro, y todo lo que tengo, ¡buena Virgen!

Persignóse, besó una medallita suspendida á su cuello, se levantó de un salto, desapareció como una gacela entre los arbustos.

No había visto á Pedro.

—¡Flor del Suspiro! dijo el buen escudero, á quién estas diversas é inesplicables peripecias arrojaban una completa

ministraciones de Santiago y León, respectivamente.

Hoy debutará en el *Circo Coruñés* el prestidigitador, magnetizador, ilusionista, etc., etc., Conde Patricio, con el cual trabaja una preciosa joven, artista del mismo género.

Después pasará á esta ciudad donde dará dos sesiones.

En la secretaría de la audiencia ingresaron las causas seguidas en este juzgado contra José y Dominga Freire por paricidio y falsedad y sobre robo de efectos á don Angel Soutullo.

Por el Ministerio de la Guerra se ha publicado una Real Orden, disponiendo que en la actual convocatoria para el ingreso en la Academia general militar, y como medida extraordinaria, sean admitidos á examen aquellos aspirantes que habiendo presentado sus instancias en época oportuna, les hayan sido devueltas por cumplir la edad máxima en el tiempo comprendido entre el día en que den principio los exámenes y el 31 de Agosto próximo.

Por más que el distinguido músico mayor de Reus, Sr. Santos, será fácil que pase á encargarse de la banda del Regimiento de Infantería de Luzón, cuyo puesto es un ascenso justo y merecidísimo á que tiene derecho tan acreditado maestro, la verdad es que hasta ahora continúa al frente de la música del batallón Cazadores de Reus, de cuyos jefes y oficiales está altamente satisfecho.

EN EL CONSISTORIO

La supletoria de anoche la presidió el alcalde señor Bellas. Concurrieron los concejales señores Dans, Gomez, Rodriguez, Fernández, Guerrero, Suárez, Castro y Rodríguez Montero.

Fueron aprobadas varias cuentas. Quedó enterado el Ayuntamiento de un beso la mano que dirige el Diputado á Cortes por este distrito, señor Luanco, á la Alcaldía, dando cuenta de la subvención de 3.000 pesetas concedidas por el Ministerio de Fomento á la Escuela de Artes y Oficios, y acordó que se den las más expresivas gracias.

Se declaró que existe exención al nozo del actual reemplazo, Eugenio Otero.

Prorrogar la comisión confiada á don Aquilino E. Alonso para el cobro de los recargos municipales durante el próximo ejercicio.

Aprobar el informe de la comisión que dictaminó acerca de la Empresa del alumbrado público para utilizar los exquistos bituminosos sólidos en la elaboración del gas. Opina dicha comisión que no pierde absolutamente nada la calidad é intensidad de la luz y que produce reconocidas ventajas al comercio y á los particulares, por que abarata notablemente el consumo.

Pasó á estudio de la comisión correspondiente una proposición del señor Guerrero para que se acometa con té la obra de un nuevo edificio para Hospicio emplazándolo en los terrenos sobrantes de la calle del Castañar donde se pretendió edificar el convento y aprovechando para el caso la prolongación de la calle de la Almendra. A fin de subvenir á los gastos de esta mejora propone algunos recargos en el impuesto de consumos y cuenta con que los propietarios de los solares que deban ocuparse serán voluntariamente cedidos al objeto filantrópica.

Del mismo concejal es aprobada otra proposición para que la comisión correspondiente estudie la conveniencia de habilitar la Aduana de esta plaza al objeto de importar algunas de las mercancías cuyo despacho está solo reservado á las de 1.ª clase y que en el caso de considerarse provechosa esa habilitación se eleve exposición fundada al ministro de Hacienda recabándolo así.

Se dá lectura de otra proposición que suscribe el señor Román para que por medio de bando de la Alcaldía se haga cumplir el artículo 166 de las Ordenanzas que se refiere al régimen de las plazas y señala los sitios que debe ocupar cada clase de mercancías.

Suscítase un ligero debate. El señor Guerrero manifiesta que tratándose de la ejecución de un precepto huelga la proposición, y que al alcalde solamente incumbe la medida.

El señor Gómez atribuye á algún regidor de plazas los trastornos introducidos en las de Armas y Dolores por abrogarse atribuciones que no tienen, alterando á capricho la colocación de los mercaderes.

Rectifica el señor Guerrero; interviene el señor Fernández abundando en las mismas ideas de Guerrero; observa la presidencia que con el autor de la proposición es de buen compañerismo tener alguna complacencia y el ayuntamiento hace recaer su aprobación en que se cumpla la ley escrita sobre la misma materia.

Sobre la petición hecha por don Juan Cagigas para edificar en la calle del Sol, esquina á la del Carmen, recaen dos dictámenes, á consecuencia de hallarse dividida por mitad la comisión de obras. Los señores Beltrán y Dans opinan que procede denegar la licencia y continuar tramitando el expediente de prolongación de la calle del Carmen. Los señores Fernández y Gómez son de parecer contrario.

El señor Guerrero indica la conveniencia de aplazar la solución hasta tanto no se termine el expediente de utilidad y expropiación.

Los señores Fernández y Gómez alegan que se perjudican intereses aplazando un acuerdo que se hará doblemente dilatorio en espera de tales trámites.

El señor Suarez es de parecer que debe ponerse á votación la proposición del señor Guerrero, la cual se acepta y aprueba en votación nominal por cinco votos contra cuatro.

A petición del señor Guerrero se acuerda, finalmente, que el ayuntamiento gestione en el sentido de recabar para este departamento la academia de administración de la armada, en virtud del reciente acuerdo que refunde las tres en una.

Mañana á las cinco de la tarde saldrá de la capilla del Carmen la procesión de San Luis Gonzaga.

Radican la congregación de San Luis Gonzaga en la capilla de Ntra. Sra. del Carmen, se acordó que la imagen queacompañe al Santo en la procesión de mañana, sea esta y no la Concepción.

Nos dicen de Cádiz que por consecuencia de las reparaciones de que está necesitado el casco de la fragata *Gerona* acaso no podrá incorporarse dicho buque á la escuadra este verano.

Regresó de Santiago, completamente restablecido del mal que le aquejaba, nuestro estimado amigo el director de *La Mañana* de Coruña, señor Pardo Tenreiro.

Telegramas particulares recibidos ayer en esta ciudad dicen que la escuadra de instrucción salió de Malta para Tanger.

Ha salido hoy para San Sebastián, en compañía de su distinguida esposa, el teniente de navío de primera clase don Dimas Regalado.

Hoy, sábado, salen de la estación de Valladolid para esta ciudad, convenientemente enjaulados, los ocho toros de la ganadería de don Juan Manuel Sánchez, de Carreros, campo de Salamanca, que usa divisa verde y encarnada.

Llegarán del 25 al 26. La cuadrilla contratada está compuesta del siguiente personal:

- Espada*.—Raimundo Rodríguez (s) *Valladolid*. *Sobresaliente*.—Saturnino Sacristán (s) *Tarro*. *Picadores*.—Julio Vicente (a) *Cerrajas*.—Lorenzo Conde (s) *Arabe*.—Manuel González (alias) *Baulero*.
- Banderilleros*.—Saturnino Sacristán, (s) *Tarro*.—Luis Mejía.—Enrique Gonzalez, (s) *Rubio*.—Nicolás Perez, (s) *Maleño*.—Arturo Carral, (s) *Serenito*.
- Puntillero*.—Enrique Gonzalez.

Los días 21, 22 y 23 del actual, de ocho y media á diez y media de la noche, tendrá lugar en la Escuela de Artes y Oficios la exposición de los trabajos efectuados por los alumnos de ambos sexos durante el curso de 1890-91.

Mañana, domingo 21, se celebrará en la capilla de Dolores el Ejercicio de la tercera Dominica. A las ocho de la mañana habrá misa de Comunión general.

A las once y media de la mañana se celebrará el Ejercicio con S. D. M. expuesta en el Copón, cantándose la Estación, después de la cual se rezará la Corona Dolorosa, terminando con la Bendición, Reserva y procesión de la Santísima Virgen por el interior del templo, cantándose, durante esta, Letanía y Salve.

Se suplica á las hermanas y hermanos asistan á ganar la indulgencia plenaria.

Revisió ayer tarde todos los caracteres de una manifestación pública de duelo el entierro del cadáver del capitán de fragata don Ramón Piñeiro.

Rompian la marcha los pobres con hachas encendidas. Seguían á estos dos extensas filas de marineros. Del severo féretro que era conducido á hombros por cuatro marineros pendían cinco preciosas coronas. Cuatro grandes faroles escoltaban el ataúd. Los cordones eran llevados por los capitanes de fragata señores Villamil, Bouyón, Aréjula y Fernández Parga.

Numeroso clero parroquial y castrense asistió á la fúnebre ceremonia.

El duelo, que presidía el Excmo. Capitán general del departamento, lo componían el Comandante general de Arsenales, Mayor general, Brigadier de los tercios de infantería de marina, Vicario castrense, los señores don Ramón Mille y don José Losada y el presbítero don Antonio Alvarez, confesor del finado.

Sería tarea larga consignar aquí los nombres de todas las personas que rindieron el último tributo al muerto, engrosando las filas del cortejo. Diremos únicamente para que pueda formarse una idea del arraigo y las simpatías que el señor Piñeiro tenía entre la marina y entre las clases de su ciudad natal que todos los cuerpos de la armada sin distinción de rangos, ni de categorías, confundidos con el elemento civil, en sus diferentes ramos del comercio, la industria, la propiedad, la prensa, el trabajo y en donde tenían representación los diferentes matices políticos, todos absolutamente todos en una misma aspiración y un común sentir evidenciaron con su conducta de ayer las apreciaciones que habíamos hecho, respecto de los cariños establecidos entre el finado y el pueblo y la marina.

Un batallón de infantería de marina con banda de cornetas y de música hizo los honores de ordenanza.

Las coronas conducidas en el féretro eran cinco, como dijimos, una de los parientes y amigos, otra de los compañeros, otra de los hermanos, otra del cuerpo de contra-maestres y otra—de flores naturales—sin dedicatoria.

Descansen en paz los restos mortales del inteligente marino, cumplido caballero, excelente amigo y distinguido hijo del Ferrol.

Para conmemorar el tercer centenario de la gloriosa muerte de San Luis Gonzaga se celebrarán el lunes, martes y miércoles de la semana próxima en la iglesia parroquial de San Julian de once á doce de la mañana ejercicios espirituales con plática, cánticos y explicación de la Doctrina Cristiana, á que se invita á toda la juventud cristiana, en especial á los niños de las escuelas de ambos sexos.

MOVIMIENTO DE POBLACION

DIA 19
Nacimientos
M.ª de la Consolación Lucía Dulce Nombre de María Lutgarda Pena Saavedra.
Manuel Lopez y Gomez.
Antonio Lopez.

Defunciones
Antonio Porto Luaces, 15 años.
Antonio González Sijas, 60 años.
Ramón Piñeiro Martínez, 45 años.

LA CASA VEA-MURGUIA

Como el asunto lo merece por su importancia y trascendencia sumas para la Hacienda, la Marina y en particular la localidad en que escribimos, hacemos un lugar en nuestras columnas al siguiente suelto que tomamos de *La Epoca* de hoy, reservando para otro día los comentarios que la materia nos sugiere:

«Aunque tenemos plena confianza en la previsión y celo del señor ministro de Marina, y estamos seguros de que adoptará las medidas oportunas á fin de prevenir toda eventualidad que pudiera ser perjudicial para el Tesoro en el contrato de construcción del buque de guerra que se adjudicó á la casa Vea-Murguia de Cádiz, consideramos oportuno reproducir y llamar la atención sobre lo que en el punto de la garantía que ofrece esa casa dijo el jueves en el Senado el señor Romero Girón.

He aquí sus palabras:
«En vista de los fracasos que pueden ocurrir, de las eventualidades que pueden suceder, de la experiencia que tiene el ministerio de Marina en alguna otra casa constructora, aunque sea en más reducidos límites, es mucho pedir que, para completar las garantías, se tengan en cuenta esta indicación, á fin de que no suzeda lo que es muy fácil y aun probable? Por ejemplo, la casa Vea-Murguia llega á construir el casco del buque. Ha cobrado, con arreglo á escritura, el 43 por 100 del precio total, y en este momento, aun contra su voluntad y buenos deseos, se ve precisada á declararse en quiebra; en tal caso habrá cobrado por el casco 7.890.500 pesetas, á razón del 43 por 100, cuando no debería cobrar sino 4.954.500, á razón de un 27 por 100, según la Dirección del Material lo tasa y aprecia.

Ha cobrado también 1.835.000 pesetas del primer plazo, ó sea el 10 por 100. Como la diferencia entre 7 millones que representa el 43 por 100, y 4 que representa el 27, es de 2.975.000 pesetas, y el 10 por 100 importa 1.835.000, vendría á resultar que en esta eventualidad, que nada tiene de exagerada, en tanto en cuanto los mismos interesados manifiestan en una de sus comunicaciones que no se trata de una industria constituida, sino por constituir, es decir, que se va á hacer un ensayo, comprometiendo para ello 18.350.000 pesetas del Tesoro público, vendría á resultar, repito, que al declararse la quiebra tendría cobrados pesetas 4.871.000. Por donde vendremos á parar en que, si quiera la hipoteca representa 3 millones efectivos y realizables, hipótesis por demás problemática, todavía tendríamos una pérdida positiva de 1.871.000 pesetas.»

Por esto, y porque, según se ha dicho, tampoco tiene garantía técnica la mencionada casa, hubiera sido conveniente que el Gobierno anterior no le hubiera adjudicado la construcción del buque, y que, si se mantiene el contrato, lo cual debe meditarse, será forzoso vigilar mucho su cumplimiento.

En los demás extremos de la interpelación, el señor Beránger demostró su competencia indiscutible y lo conveniente que es modificar las condiciones de la construcción, según se ha hecho, para conseguir un buque de combate.»

Por telégrafo

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 19, 9 n.

Continuó en la sesión de hoy del Congreso debatiéndose la cuestión de la duquesa de Castro-Enriquez

El señor Villaverde se ratificó en lo expuesto en la sesión anterior.

Hablaron los señores Belegon, Moya y Lopez Mora haciendo una buena defensa de la prensa española, pronunciando con este motivo notables discursos.

Censuraron la actitud del señor Romero al que calificaron de novelista y olvidadizo de los favores que debe á la prensa.

El señor Moya dirigió densos cargos al señor Romero por su conducta; calificole de veleidoso y terminó diciendo que al combatir á la prensa se había combatido á sí mismo.

Intervino en el debate el señor Pedregal.

Madrid 19, 9'15 n.

En la alta Cámara don Venancio Gonzalez protestó del nombramiento del señor Romero Montojo para la presidencia de la comisión del proyecto de emisión del Banco.

Añadió que los liberales presentarán dura oposición á este nombramiento.

El presidente del Consejo defendió el nombramiento del señor Montojo, considerándolo justificadísimo para este cargo.

Inicióse con este motivo un debate en el que han intervenido los señores Botella, Montojo y Castañeda.

Madrid 19, 9'25 n.

El parlamento de la república de Chile ha concedido autorización al presidente de la Cámara para contratar un empréstito de 20 millones, con destino al ramo de guerra.

Confírmase la lucha sostenida en Mindanao con los rebeldes, pereciendo la terce-

ra parte de las fuerzas que intentaban someter á los indígenas.

En vista de la época lluviosa que reina se suspenden las obras de campaña hasta el próximo Agosto.

Madrid 19, 9'35 n.

En Catarce, ciudad de Méjico, una tromba arrastró gran número de casas, inundando las ruinas de la población.

Se registran numerosas desgracias y grandes pérdidas materiales.

Para fines del presente mes se celebrará en Chreswe la entrevista del emperador de Alemania y el de Austria. Se cree que Italia será preterida en la ratificación de la triple alianza.

Madrid 19, 9'45 n.

La «Gaceta» publica un Real Decreto del ministerio de Marina disponiendo que para la concesión de pensiones á los individuos de la armada se apliquen las reglas establecidas en el ejército con la bonificación de un tercio á los que tengan servicios prestados en Ultramar. Desde el primero de Julio empezará á regir la reforma.

La prensa portuguesa publica estos días relaciones de las colonias portuguesas indicando la venta de algunas de aquellas posesiones para aminorar la angustiosa situación financiera.

Bolsin 4 por 100 interior 76'75.

Imp. de R. Pita, Sanforiano Lopez, 142

El domingo 21 del actual á las

doce de su mañana y en el despacho del almacén del comercio sito en el muelle de esta ciudad, tendrá lugar el arriendo del mismo, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en dicho local y en el comercio de D. Vicente Martínez.

VENTA

El domingo 21 del actual, á las doce de la mañana, tendrá lugar en la Notaría del Lic. D. Cándido Conde Fernández, la venta en pública subasta de una finca destinada á huerta, de la cabida de 6 ferrados, sita en la calle de la Estrella, de esta ciudad.

En dicha Notaría (Magdalena 13 pral.) darán razón del tipo y de los títulos de propiedad.

13, 15, 17, 19 y 20.

CUERPO DE INFANTERIA DE MARINA

Debiendo subastarse el suministro de pan que diariamente necesita durante un año la fuerza de los Tercios de Infantería de Marina existente en este departamento, se anuncia al público para que los que deseen tomar parte en la licitación, presenten sus proposiciones ante la junta económica del cuerpo que con tal objeto se hallará reunida en la biblioteca del cuartel de Dolores á la una de la tarde del día 23 del corriente.

El pliego de condiciones estará de manifiesto todos los días no feriados desde las diez de la mañana á tres de la tarde en la secretaría de la comandancia principal de los tercios, calle de la Magdalena, 171, 2.ª

Ferrol 8 de Junio de 1891.—El capitán comisionado, Marcelino Hernández.

9, 13, 20

F. AUBOIN

Mantequilla de Asturias, superior calidad, lata de un kilo, 4 pesetas.

Llegó la nueva remesa de chocolate marca «Las Antillas», expendiéndose á 1, 1'25, 1'50, 1'75, 2 y 3 pesetas libra.

Aceite refinado de Niza de la acreditada marca Louis Freres y C.ª en latas, á 6 pesetas.

Sidra Champagne, botella, 1'50 pesetas.

Idem idem, media, 1 idem.

Sidra espumosa, 1'40 idem.

Cerveza Pilsener, botella, 1'10 idem.

Media botella, 0'60 idem.

Nota.—Inútil es decir que en esta casa se encuentra todo lo concerniente al ramo de ultramarinos y á precios ventajosos.

F. AUBOIN.—MAGDALENA, 70

Se vende una berlina en buen

estado, con caballo y guarniciones. Precio muy módico. Calle de Dolores, 28, pral., informará. s. l. j. 6—1

PAPEL DEL ESTADO

Se compra y vende de todas clases al contado en grandes y pequeñas cantidades.—Cambio de oro español y extranjero.

E. Perez Labarta, Cantón grande, número 26, bajo, Coruña.

